



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, nº. 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 2 de mayo de 2014 El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/089-2013	BORJA GARCÍA PÉREZ (TITULAR CAFÉ-CONCIERTO "OASIS"	LEY 28/2005	601 EUROS
S/144-2013	IVAN FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARCIA (TITULAR BAR LA BODEGUILLA)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/207-2013	PAMAHOSTE, SL (CAFÉ BAR RITA)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/008-2014	AURORA DURÁN PIÑERO (RESPONSABLE CLUB RELAX)	LEY 28/2005	701 EUROS

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014081829)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 2 de mayo de 2014, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/105-2013	MARÍA FILOMENA MARKS PÉRES	LEY 28/2005	100 EUROS
S/154-2013	MILAGROS AL-LAL NASAR	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014081830)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 2 de mayo de 2014, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/023-2013	PEDRO MUÑOZ GARCÍA (ENCARGADO CAFÉ-BAR BEER CC"	LEY 28/2005	601 €
S/068-2013	D. ÁNGEL BOCETA LÓPEZ (ENCARGADO BAR DE COPAS ROUTE)	LEY 28/2005	601 €